

ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Lorenzo a 14 de Febrero del año 2025,  
la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de ENERO del año  
2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y  
cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Junta de Vecinos n°30, San Lorenzo informa  
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Compañala, que la elección del directorio de la organización  
se realizará:

- Fecha de la elección: 08 de MARZO del año 2025.
- Horario: inicio 10:00 término 12:00.
- Lugar y dirección: cede J. Vecinos, San Lorenzo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección,  
establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por  
parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con  
al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral  
de la organización comunitaria Junta de Vecinos n°30 San Lorenzo.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maunicio Inianke Fuentes</u>	<u>20.756.800-8</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Manuel Iledizma Costareda</u>	<u>11.328.320-3</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Felipe Castillo Inianke</u>	<u>11.940.063-5</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del  
quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos  
señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.